RESOLUCIÓN N° 4.307/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA *M.T – S.A* RUC Nº 80064825-0, PARA LA "REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR U.S.F" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 50/017.----------

San Ignacio Guazú 09 de Agosto de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma ***M.T – S.A*** **RUC Nº 80064825-0**, PARA LA "**REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR U.S.F**" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, por la suma de Guaraníes **34.970.658**, (*Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos setenta mil seiscientos cincuenta y ocho*) I.V.A incluido, efectuado a través de la modalidad de la Contratación Directa **N° 050/2017**.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Secretario General

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones